ACTA SESIÓN ORDINARIA JUNIO DE 2023
DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 14 de junio de 2023 y siendo las 18:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos, presidida por la Alcaldesa y Presidenta doña Lorena Facuse Rojas y los/a señores/as consejeros/as, en representación de Carabineros el Mayor Pedro Olguín Pacheco, en representación de PDI el Subprefecto Victor Velásquez Aguilera, en representación de SENDA Comunal doña Lina Muñoz Briso, de la Delegación Presidencial don Leandro Faúndez Escobar, La concejala doña Orfilia Castro Tobar, las representantes del COSOC Cerrillos doña Lorena Santana Santana y doña Ximena Madariaga Peña, La Secretaria Ejecutiva (s) doña Pamela Fuentes Lobos. En su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal (s) doña Georgina Zamorano Jara.

La referida sesión se realiza en dependencias de la sede comunitaria de Junta de Vecinos Villa Desco, ubicada en Rudecindo Alvarado N°7162, comuna de Cerrillos.

TEMAS DE TABLA

1. Aprobación de Acta

Al no haber observaciones se aprueba por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria de este Consejo Comunal de Seguridad Pública del mes mayo de 2023, realizada con fecha 10 de mayo de 2023.

2. Informe sobre la Ley N°21.575, Narcotráfico

Expone don Leandro Faúndes Escobar, señalando: Esta Ley sanciona a quienes administren a alguna persona y sustancias ilícitas sin su consentimiento, en este caso las penas van desde un presidio mayor en su grado mínimo a medio, o sea, cinco años y un día hasta quince años y si se usa la violencia y la intimidación para administrar y obligar el consumo, éstas aumentan más. De la misma forma se va a castigar a quienes suministren a menores de dieciocho años productos que contengan solventes o gases inhalantes capaces de provocar daños a la salud y su dependencia física como también psíquica, en este caso las penas van desde los tres años y un día a diez años, además de las multas que oscilan entre los cinco y veinticinco millones de pesos. Otro punto relevante es, quienes cometen delitos relacionados a las drogas y se cometen valiéndose de menores de 18 años o personas exentas de responsabilidad, en este caso se aumenta en un grado la pena, a su vez, la pena aumentará en dos grados cuando se entreguen o provean armas de fuego a menores de edad para alcanzar los fines delictivos, eso tiene además bastante relevancia cuando hoy día lo que hemos visto es que justamente el narcotráfico en las poblaciones opta a estos mal llamados soldados, que generalmente son menores de edad y que son utilizados justamente porque no tienen responsabilidad penal, entonces hoy día el hecho que estemos aumentando en dos grados las penas, es bastante importante cuando entendemos que detrás hay una política que nos tiene que permitir obviamente combatir de forma bien eficiente narcotráfico. Es interesante saberlo para los municipios, está el instrumento incautador que nos va a permitir además incorporar en el decomiso, los bienes muebles e inmuebles, lo comento como algo de interés para los municipios, porque efectivamente este acto jurídico nos va a permitir a nosotros, a través de una petición de fiscalía poder otorgar después, ya sea en formato de comodato o de entrega directa estos inmuebles, ya sea durante el proceso o finalizado el proceso del enjuiciamiento a instituciones del Estado, incluyendo en ellas a municipios, así como también,

organizaciones privadas sin fines de lucro, pero que tengan como principal objetivo la prevención del consumo indebido, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Entonces se abre acá una ventana que no teníamos y que esta ley lo permite y que efectivamente esta ley lo que hace además convertir estos lugares en centros que nos permitan también combatir desde la prevención y sobre todo desde la rehabilitación también el consumo y el narcotráfico. Unos de los puntos críticos pero importantes de consignar en la ley es el reconocimiento justificado de cannabis para la atención de tratamientos médicos. Por último importante de mencionar, tiene que ver en cómo las instituciones del estado se tienen que abril a la entrega de información, esto tiene que ver con las rutas del dinero, como hoy día va ser importante, tanto las instituciones del estado como las privadas, hagan entrega de información que permita el seguimiento, por ejemplo si detectamos el exceso de bienes muebles de algún rol en particular, si está la adquisición de bienes que son catalogados de lujo y que también son sospechosos cuando los vemos en diferentes sectores, esos no va a permitir obviamente poder ampliar los focos de investigación desde fiscalía. Con esto quiero darle sentido a esta presentación, porque hoy día estamos en un momento donde la seguridad es una agenda importante para todas y todos por que sufrimos los embates de la delincuencia y es súper importante entender que tanto esta ley como otra, así como también algunos planes que ustedes han podido ver en televisión, como son el Plan Calles sin Violencia, o este plan que se anuncia en la cuenta pública del Presidente Gabriel Boric sobre derribar mausoleos narcos es una interrelación que tenemos que entender necesariamente de un plan general que pretende combatir la delincuencia de forma bien concreta y profunda. No podemos entender la ley antinarcos, sin no entender el Calles sin Violencia o viceversa, tampoco vamos a entender esto si no entendemos qué es lo que hacemos cuando hablamos de crimen organizado y cómo lo queremos combatir, son elementos que se interrelacionan que hoy día además tienen tanto a las policías como a fiscalía trabando arduamente, se han hecho conocidos los resultados de lo que ha sido este Plan de Calles Sin Violencia, en donde, también con alguna connotación mediática se vieron comunas que quedaron y comunas que no, pero sin embargo, es súper importante consignar que de los cuatro ejes que tiene el Plan Calles sin Violencia, hay tres que son de repercusión nacional, solamente el patrullaje efectivo es el elemento condicionante para que funcione en una comuna dentro de las veintidós, los otros, incluyendo en ese caso la amplitud de las respuestas de fiscalía a los casos a resolver tiene carácter regional y nacional, entonces aunque efectivamente una comuna no esté dentro del plan, si funciona dentro de los ejes que tiene el Plan Calles sin Violencia y esos es importante entenderlo porque efectivamente son planes que no vienen desconectados, sino que viene dentro de una interrelación que hoy día están realizando las instituciones, y ahí destacar el tema de los controles vehiculares, cuando se hacen esos controles no estamos solamente apuntando al control de una comuna específica, sino que probablemente estamos disminuyendo futuros problemas de delitos en diferentes comunas, incluyendo ésta. Creo que hay que destacar el rol que han cumplido las policías en esto, en cómo se ha idos avanzando y las cifras que hoy día nos entregan a nivel metropolitano del plan calles sin violencia son positivas en términos generales para todas las comunas, más allá de que efectivamente no estemos dentro de este plan, hoy día hay otros elementos que son parte de ese plan que se han ido implementando en las comunas, se están generando más planes de recuperación de espacios públicos, que creemos importante compartir con ustedes y que son parte de cómo hoy día las instituciones del Estado se ponen a disposición para poder combatir un problema tan sentido por la población que es la delincuencia.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, expresa las felicitaciones en el sentido que se puedan cambiar las leyes, la seguridad cae siempre en el control y la vigilancia, la verdad es que las policías y los tipos de delitos que han ido cambiando durante estos años, no puedes seguir con las mismas leyes. En alianza con carabineros, con el

Ministerio de Transporte, estamos todas las semanas haciendo controles en puntos neurálgicos de la comuna, con más de 1800 controles, casi 300 infracciones, más de 70 vehículos retirados que circulaban en la comuna sin la documentación como correspondía, lo que ayuda para que el tránsito en la comuna no sea de libre acceso para gente que oculta información o falsifican documentación como se descubrió en un control realizado en conjunto con la alcaldesa de Lo Espejo y el Subsecretario de Prevención del Delito, donde habían códigos QR que había sido vulnerada la información. El delito va cambiando, por lo tanto cuando las leyes no avanzan en la medida que avanzar los tipos de delitos, tampoco las policías pueden hacer mucho, por lo que la transformación y los esfuerzos deben estar puestos en todas las instituciones.

La alcaldesa informa también que el Primer Consejo Regional se está solicitando se realice en nuestra comuna. Se han juntado distintas autoridades, alcaldes, alcaldesas, autoridades del ámbito de la salud y otros ámbitos, que se han levantados problemáticas y una metodología que permitió realizar gráficos de priorizaciones de lo que ocurre y cuáles son los mayores delitos en cada comuna, que afortunadamente coinciden, por lo tanto cuando coinciden las necesidades de un grupo importante se pueden generar políticas más rápido y que sirvan a muchos y muchas.

3. Don Eduardo Romo entrega la metodología de trabajo aprobada dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública,(se adjunta), en esta sesión se trabajará el problema específico en seguridad "Robo con violencia o intimidación", las comisiones de trabajo (2), debaten el tema y formulan acuerdos, los que se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Siendo las 20:00 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA MARÍA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa